



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

10478

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles y exposición al público

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de 2 de noviembre de 2023, la modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles se expone al público durante treinta días hábiles el correspondiente expediente. Dentro de este plazo las personas interesadas pueden examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos y se publicarán los textos íntegros de las ordenanzas.

Sant Llorenç des Cardassar, 3 de noviembre de 2023

El alcalde

Jaume Soler Pont

